Tres maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Y dare lugar a ella Y tambien se les ha
ga saber a dichos cau.dos Capitanes como
se les a su Ex.a a todo lo que an conduzido
aute sin y con toda promtitud Y orden
mas de ser bandos publicados se buel
va a publicar que todos los vez.os y Jueces
se pongan en cuerpo Junto a sus com
pañias de sus Parrochias para salir con
ellas pena de quatro años de Presidio
de a Ex.a Y de cien d.ta ducados Y que se
por deceza a lo demas que obreze lugar Y
las no correlacion te pongan a son te
... muaz on este decreto = Y por la renuncia
tendido dicho que por lo que le toca tiene
hecha todas las delijenzias que conduzen al
Real ser.o Y como particulares los ca
valleros capitulares presentes es tan pron
tos a concurrir a todo lo que sea del R.l ser.o de S. M.
Y lo represente en ... hize notorio lo man
dado por el S.r Corregidor M.ro D. Juan Ma
rin Cap.an de la Parrochia de S.n Thiago
S.n Xptobal

Margin: En veinte y uno de Julio yo el ess.no hize notorio el comando de S.E. al Corregidor en esta su decreto Al s.r D. Juan Ferrer Y D.n Andres Capita nes de las Compañias de Parrochias los q. dixeron estan prom tos a marchar con su Comp.a Y a lo ... contar Y a cumplir lo que sea del R.l Ser.o Doy fee = Zamora [illegible]

Signatures: Josep Simon Ricardo de Rivera; [illegible] Saragoza; Diego ... Marin; Zamora